



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: miércoles, 12 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA TRAFICO

2191

El Pleno del Ayuntamiento de Pioz, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017, acordó la Aprobación de la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ordenación del tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas del casco urbano de Pioz, con el cambio de sentido de la circulación en la C/ Real.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se somete el expediente a información publica por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo.

En Pioz a 10 de julio de 2017. El Alcalde-Presidente, Ricardo García López